

Actividad 2 - Privacidad por Diseño Ética y Sustentabilidad Ingeniería en Desarrollo de Software

Tutor: Jessica Hernández Romero.

Alumno: Carlos Alberto Fuentes Mendoza

Fecha: 24-octubre-2023

Índice

Introducción3
Descripción5
Justificación6
Desarrollo:
Recomendaciones:
o Medios de comunicación para gestionar las denuncias
o Protocolos de comunicación para gestionar las denuncias
o Gestión de reportes
Conclusión
Referencias

Introducción

En esta segunda etapa aprenderemos que la privacidad por diseño es un enfoque de diseño de sistemas y tecnologías que se centra en la protección de la privacidad de los individuos desde el mismo momento en que se conciben y diseñan estos sistemas. Fue desarrollado en Canadá por Ann Cavoukian, y se ha convertido en un principio fundamental en la protección de datos y la privacidad en la era digital.

"La Privacidad por Diseño es un concepto que desarrollé allá en los años 90, para atender los efectos siempre crecientes y sistemáticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y de los sistemas de datos en red a gran escala" Ann Cavoukian.

La Privacidad por Diseño implica integrar consideraciones de privacidad en todas las etapas del ciclo de vida de un sistema, desde la concepción y diseño hasta su implementación y operación. Algunos de los principios clave de Privacidad por Diseño incluyen:

- Proactividad: La privacidad se aborda de manera proactiva desde el principio, en lugar de ser un
 componente agregado posteriormente. Esto implica considerar las implicaciones de privacidad en
 cada fase del desarrollo.
- Privacidad Predeterminada: La configuración predeterminada debe ser la más protectora de la privacidad. Los usuarios pueden elegir compartir más datos si lo desean, pero deben comenzar con un nivel de privacidad máximo.
- La privacidad integrada en el diseño: La Privacidad por Diseño está incrustada en el diseño y la
 arquitectura de los sistemas de Tecnologías de Información y en las prácticas de negocios. No está
 colgada como un suplemento, después del suceso. El resultado es que la privacidad se convierte en

un componente esencial de la funcionalidad central que está siendo entregada. La privacidad es parte integral del sistema, sin disminuir su funcionalidad.

- Funcionalidad Total: La privacidad por diseño busca adaptarse a los intereses y objetivos de un producto, de una manera beneficiosa para todos (enfoque Ganar-Ganar), evitando un enfoque en el que se realicen concesiones innecesarias. Este principio evita la pretensión de falsas dicotomías, como privacidad versus seguridad, demostrando que es posible tener ambas, generando así mayor confianza en el usuario sintiéndose protegido..
- Seguridad Fuerte: La seguridad de los datos es fundamental para la privacidad. Deben implementarse medidas sólidas de seguridad, como la encriptación, para proteger los datos personales.
- Visibilidad y Transparencia: Los usuarios deben ser conscientes de cómo se recopilan, utilizan y almacenan sus datos personales. La transparencia en las prácticas de privacidad es esencial.
- Derechos de los Individuos: Se debe facilitar a los individuos el ejercicio de sus derechos de privacidad, como el acceso y la corrección de sus datos.

Descripción

Para esta segunda etapa, y dando continuidad a lo visto en la actividad anterior, se requiere no solo identificar malas prácticas, medios de comunicación o protocolos, sino promover los cambios de seguridad que precisen el mejoramiento de estos aspectos.

Para tal motivo, se van a determinar recomendaciones de las siguientes funciones del sistema de denuncias:

Definir 3 recomendaciones para diseñar medios de comunicación que cumplan con los principios de privacidad por diseño.

Definir 3 recomendaciones para diseñar protocolos de comunicación que cumplan con los principios de privacidad por diseño.

Definir 3 recomendaciones para gestionar reportes que cumplan con los principios de privacidad por diseño.

Es importante tener en cuenta que estas recomendaciones deben enfocarse en que el sistema promueva la privacidad de los datos desde su diseño.

Posteriormente se agregarán en los apartados correspondientes:

- Medios de comunicación para gestionar las denuncias
- Protocolos de comunicación para gestionar las denuncias
- Gestión de reportes

Justificación

La Privacidad por Diseño es importante por varias razones, y sus beneficios son significativos en el contexto de la protección de la privacidad y la gestión de datos personales en un mundo digital:

Importancia:

Protección de la Privacidad: La Privacidad por Diseño es fundamental para garantizar la protección de la privacidad de los individuos. Aborda de manera proactiva los riesgos y amenazas a la privacidad en todas las etapas de diseño y desarrollo de sistemas y tecnologías.

- Cumplimiento Legal: Muchas regulaciones de privacidad de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la Unión Europea, exigen el enfoque de Privacidad por Diseño.
 Cumplir con estos requisitos legales es crucial para evitar sanciones y multas.
- Confianza del Usuario: Al adoptar la Privacidad por Diseño, las organizaciones demuestran su
 compromiso con la privacidad y la seguridad de los datos de sus usuarios. Esto genera confianza y
 mejora la percepción de la empresa o plataforma.
- Reducción de Riesgos: Integrar la privacidad desde el diseño ayuda a reducir los riesgos de brechas de datos, violaciones de la privacidad y pérdida de datos sensibles. Esto ahorra costos y protege la reputación de la organización.

Beneficios:

- Minimización de Riesgos: Uno de los beneficios más destacados de la Privacidad por Diseño es la minimización de riesgos. Al abordar la privacidad desde el principio, se reducen las posibilidades de que ocurran incidentes de seguridad y violaciones de la privacidad.
- Ahorro de Costos: La prevención es más económica que la reparación. Implementar medidas de privacidad sólidas desde el diseño puede ahorrar a las organizaciones costos significativos asociados con la resolución de problemas de privacidad y la gestión de incidentes.
- Cumplimiento Normativo: La Privacidad por Diseño ayuda a cumplir con las regulaciones de privacidad de datos, lo que evita sanciones y multas por incumplimiento. También facilita la demostración de cumplimiento ante las autoridades reguladoras.
- Confianza del Cliente: Los usuarios confían en organizaciones que cuidan su privacidad y protegen sus datos. Esta confianza puede traducirse en lealtad del cliente y una mejor reputación.
- Innovación Responsable: La Privacidad por Diseño fomenta la innovación responsable. Permite a las organizaciones encontrar formas creativas de utilizar datos sin poner en riesgo la privacidad de los individuos.

Desarrollo

Medios de comunicación para gestionar las denuncias

Diseñar medios de comunicación que cumplan con los principios de privacidad por diseño es esencial para garantizar la protección de los datos personales y promover la confianza de los denunciantes. A continuación, se mencionan tres recomendaciones para lograrlo:

1.-Minimización de Datos:

Diseñar los medios de comunicación de tal manera que recopilen la menor cantidad de datos personales posible. De igual forma, limitar las solicitudes de información personal solo a lo que es esencial para la gestión de la denuncia y, por último, evitar recopilar datos innecesarios que puedan exponer a los denunciantes a riesgos innecesarios.

2.- Confidencialidad y Encriptación:

Hay que asegurar que los medios de comunicación estén diseñados con medidas de seguridad sólidas, como la encriptación de datos en tránsito y en reposo. Esto protegerá la confidencialidad de la información proporcionada por los denunciantes. Además, implementar políticas de retención de datos que establezcan un período limitado durante el cual se almacenan los datos de las denuncias.

3. Consentimiento Informado:

Antes de que los denunciantes proporcionen cualquier dato personal, hay que asegurarse de obtener su consentimiento informado. Proporcionar información clara y comprensible sobre cómo se utilizarán los datos, quién los accederá y cómo se protegerán. Por último, permitir a los denunciantes tomar decisiones

informadas sobre la divulgación de su información.

Estas recomendaciones se alinean con los principios de privacidad por diseño, que buscan integrar la privacidad en todos los aspectos del diseño de un sistema. Al seguir estas pautas, se pueden diseñar medios de comunicación que promuevan la privacidad de los datos desde el principio, lo que generará confianza entre los denunciantes y garantizará el cumplimiento de las regulaciones de privacidad de datos aplicables.

Protocolos de comunicación para gestionar las denuncias

El diseño de protocolos de comunicación que cumplan con los principios de privacidad por diseño es esencial para proteger la información confidencial de los denunciantes y promover la confianza en el sistema. A continuación, se mencionan tres recomendaciones para lograrlo:

1.-Anonimato por Defecto:

Diseñar los protocolos de comunicación de manera que el anonimato sea la configuración por defecto. Esto significa que, a menos que los denunciantes elijan revelar su identidad, todas las comunicaciones y denuncias deben mantenerse anónimas. Proporcionar opciones claras para que los denunciantes identifiquen sus datos solo si están dispuestos y cuando sea absolutamente necesario.

2.-Acceso Restringido a Datos Sensibles:

Limitar el acceso a datos sensibles, como la identidad de los denunciantes, solo a personal autorizado que esté involucrado en la investigación y gestión de las denuncias. Implementar controles de acceso y autenticación sólidos para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a esta información.

3.-Transparencia en la Política de Privacidad:

Proporcionar a los denunciantes una política de privacidad detallada que explique cómo se manejarán sus datos y qué medidas se tomarán para proteger su privacidad. Hay que asegurarse de que esta política sea fácilmente accesible y comprensible. Además, se debe proporcionar opciones claras para que los denunciantes puedan dar su consentimiento informado para la recopilación y el uso de sus datos personales.

Estas recomendaciones ayudarán a garantizar que los protocolos de comunicación promuevan la privacidad de los datos desde el diseño y que los denunciantes se sientan seguros al utilizar el sistema de denuncias. La privacidad por diseño es esencial para cumplir con las regulaciones de privacidad de datos y construir una relación de confianza con los denunciantes.

Gestión de reportes

1.-Redacción de Informes Anónimos por Defecto:

Establecer una política en la que la redacción de informes se realice de manera anónima por defecto. Los informes y registros deben evitar la inclusión de datos personales identificables, como nombres o números de identificación. Solo cuando sea absolutamente necesario para la investigación, se deberá permitir la inclusión de datos personales, y esto debe ser una decisión deliberada del personal autorizado.

2.-Encriptación y Protección de Informes:

Hay que asegurar que los informes se almacenen y se transmitan de manera segura mediante técnicas de encriptación sólidas. Esto garantiza que los datos sensibles estén protegidos en todo momento. Además,

Se deben de implementar medidas de seguridad para restringir el acceso a los informes solo a personal autorizado y registrar cualquier acceso.

3.-Política de Retención de Datos Clara:

Establecer una política de retención de datos que determine cuánto tiempo se conservarán los informes y cuándo se eliminarán de forma segura. Esto contribuirá a limitar la exposición de datos y a cumplir con las regulaciones de privacidad de datos. Los informes deben eliminarse de manera segura una vez que no sean necesarios para fines legales o de gestión.

Estas recomendaciones aseguran que los informes se gestionen de acuerdo con los principios de privacidad por diseño, minimizando el riesgo de exposición de datos sensibles y promoviendo la confidencialidad de la información. La privacidad por diseño es esencial para proteger la información personal y mantener la confianza de los denunciantes y partes interesadas.

Conclusión

En esta actividad aprendí muchas cosas importantes, entre las cuales destacan que entendí que la Privacidad

por Diseño es especialmente relevante en un entorno digital en el que la recopilación y el uso de datos

personales son comunes. Además, entendí que es fundamental para garantizar que la privacidad de los

individuos esté protegida en la esta era digital. Considero que cuando las organizaciones adoptan este

enfoque, pueden minimizar los riesgos de violación de la privacidad y construir la confianza de sus usuarios

y clientes. También aprendí que contribuye al cumplimiento de regulaciones de privacidad de datos, como

el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la Unión Europea. Otra cosa que aprendí fue

que la Privacidad por Diseño es un enfoque integral para el diseño de sistemas y tecnologías que se centra

en la protección de la privacidad desde el mismo momento en que se conciben y desarrollan. A lo que

entendí, que este enfoque lo que busca, es garantizar la privacidad de los individuos al abordar

proactivamente los riesgos y amenazas a la privacidad en todas las etapas del ciclo de vida de un sistema.

De acuerdo a todo lo aprendido, creo que adoptar este enfoque es esencial para empresas u organizaciones

que manejan datos personales en la era de la tecnología y la información.

A continuación, se comparte link de acceso a GitHub en donde se sube la actividad.

https://github.com/charlyfu/Etica_y_Sustentabilidad

12

Referencias

EthicsGlobal - Sistema Ético de Denuncias. (s. f.). Webpack App.

https://www.ethicsglobal.com/es/index.html

Rodriguez, M. (2019, 5 marzo). Privacidad por defecto y desde el diseño en el Reglamento europeo.

Delegado de protección de datos. https://dpd.aec.es/privacidad-por-defecto-y-desde-el-diseno-en-el-

reglamento-europeo-de-proteccion-de-datos/

Ciberseg. (2021, 29 octubre). Privacidad por diseño: principios y cómo implementarla. Ciberseguridad.

https://ciberseguridad.com/normativa/espana/medidas/privacidad-por-diseno/

Bravo, R. H. (s. f.). Privacidad por diseño: más que una moda. https://es.linkedin.com/pulse/privacidad-

por-dise%C3%B1o-m%C3%A1s-que-una-moda-rodolfo-herrera-bravo

Escuela de Privacidad. (2020, 19 agosto). Principios de la privacidad desde el diseño.

https://escueladeprivacidad.co/2020/04/26/principios-de-la-privacidad-desde-el-diseno/

¿Qué es la privacidad por diseño y por qué debería importarle? : Fundación Karisma. (s. f.).

https://web.karisma.org.co/que-es-la-privacidad-por-diseno-y-por-que-deberia-importarle/